

Corresponde
EXpte. N°: 0089/84-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo para que en forma conjunta con la Comisión de Bienestar Social y Cultura de este H. CONCEJO DELIBERANTE, integrada por los Señores Concejales Joaquín Doménech; Amando Pía y Abel Oscar Cifarelli, inicien y lleven adelante la tramitación hasta su concreción definitiva, ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de Creación de una Escuela Agraria de Nivel Secundario en el Partido de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Abril de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0026